

## Artículo 84 fracción V

Dentro de la normatividad que rigen las funciones y competencia de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, siendo estas la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí en su artículo 40BIS y, en su Reglamento Interior NO se encuentra estipulado la generación del perfil y/o requerimientos para algún puesto de dicha dependencia.